

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2.023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Expte. N° 739-109/2.016.-
Lu.

DECRETO N° **9173**

SAN SALVADOR DE JUJUY, -S-
11 SEP 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación a favor de la Sra. Marcela Beatriz Tolaba, CUIL N° 27-35826050-6, en el cargo categoría 13 (c-4). Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Enfermero Profesional, en la U. de O.: R 6-01-21 Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza, a partir del 2 de mayo del 2.017; y

CONSIDERANDO:

- Que, se acredita la disponibilidad del cargo vacante a cubrir, por jubilación de la Sra. Ana María Marcial;
- Que, por Resolución N° 3488-S/2017, de fecha 12 de abril del 2.017, se designó a la Sra. Tolaba;
- Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por las Leyes N° 6213, N° 6256 y N° 6.325;
- Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la agente Tolaba, fue rejerarquizada al cargo categoría 15 (c-4) situación que aún resta materializar por el pertinente acto administrativo, que se tramita por Expte. N° 739-51/2022;
- Que, obra certificación de servicio que acredita el efectivo cumplimiento del mismo por parte de la agente Tolaba, a partir del día 2 de mayo de 2.017;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;
- Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria con la que se imputó el gasto que demandó la presente erogación, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia, asimismo informa que no existe deuda pública;
- Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable y expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:	"R"	MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R 6-01-21		Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
24 (c-4)	1	13 (c-4)	1
Agrup. Técnico		Agrup. Técnico	
Escalafón General		Escalafón General	
Ley N° 3161/74		Ley N° 3161/74	
Total	1	Total	1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Juan
C/ Claudia Gisela Juan
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2.023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



III CORRESPONDE A

DECRETO N°

9173

-S-

ARTÍCULO 2º.- Téngase por designada a la Sra. Marcela Beatriz Tolaba, CUIL N° 27-35826050-6, en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Enfermero Profesional, en la U. de O.: R 6-01-21 Hospital Nuestro Señor de la Buena Esperanza, a partir del 2 de mayo del 2.017, de conformidad a lo expresado en el exordio .-

ARTÍCULO 3º.- La erogación emergente del presente Decreto se comprometió con la partida presupuestaria que a continuación se indica:

EJERCICIO 2.017:

Las partidas de Gastos en Personal, que al efecto prevé el Presupuesto General del Ejercicio 2.017, Ley N° 6001, para la U. de O.: R 6-01-21 Unidad Sanitaria Nuestro Señor de la Buena Esperanza .-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. --

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DE LA PRESENTE COPIA
SAUTENTICA DEL ORIGINAL
ALA VISTA.

CPN. CARLOS ALBERTO SAGIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CPN. LAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy